



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), enero quince de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00507** 00

Se agrega al expediente las comunicaciones emanadas de la Alcaldía de Cali y el Tránsito de dicha municipalidad, en la que se acata la medida de desembargo, ordenada mediante oficio Nro. 1652.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-